

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HACIENDA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL**

**Marzo de 2024
Provisoria**

Mayo de 2024

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución presupuestaria de la Administración Nacional durante el primer trimestre de 2024 presentó un Resultado Financiero positivo de \$623.569,6 millones, revirtiendo en términos corrientes el déficit registrado en igual período de 2023 (que era de -\$1.435.789,2 millones). El mismo comportamiento se observó en el Resultado Primario¹ que fue positivo en \$3.213.813,5 millones.

Los ingresos totales ascendieron a \$15.809.721,5 millones, superiores en \$11.425.933,0 millones (+260,6%) con relación a iguales meses de 2023, fundamentalmente siguiendo la evolución presentada por los **Ingresos Impositivos** (+\$7.814.525,8 millones; +297,5%), los **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+\$2.901.034,3 millones; +189,4%), las **Rentas de la Propiedad Netas** (+\$448.887,6 millones; +540,7%) y los **Ingresos no Impositivos** (+\$231.695,0 millones; +233,3%).

Sobre la recaudación en el primer trimestre de 2024 incidió la dinámica tanto de los tributos vinculados al comercio exterior –Impuesto PAIS, derechos de exportación e importación– como a la actividad económica interna –IVA neto de reintegros y débitos y créditos bancarios–. El incremento **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** refleja fundamentalmente el aumento del salario medio tras los distintos acuerdos paritarios.

Por su parte, los gastos totales en los primeros tres meses de 2024 alcanzaron los \$9.366.574,2 millones, de los cuales \$7.386.728,5 millones correspondieron a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública². Con respecto al mismo período del año anterior, los gastos primarios presentaron un aumento de \$14.235.543,2 millones (+141,8%). Seguidamente se explican los conceptos correspondientes a gastos primarios que registran las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$1.301.126,7 millones; +213,6%) se explica fundamentalmente por la incidencia de las medidas de política salarial destinadas a mejorar el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores de la Administración Nacional.

En **Bienes y Servicios** (+\$167.946,7 millones; +132,6%) se destacan los incrementos derivados de:

- Comisiones de la deuda pública (+\$31.093,1 millones).
- Becas de investigación (+\$16.380,6 millones) donde indican principalmente las correspondientes al CONICET.
- Servicio de mantenimiento y reparación integral de notebooks y de pisos tecnológicos (sistema integrado de redes eléctricas, datos e inalámbricas), instalados en varios establecimientos educativos, en el marco del programa Conectar igualdad (+\$11.608,4 millones).

¹No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

²Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Atención del programa Políticas Alimentarias (+\$7.384,3 millones) en especial en el componente de comedores comunitarios y comederos.
- Gastos del Registro Nacional de las Personas asociados al servicio de emisión del documento nacional de identidad (+\$6.309,6 millones).
- Servicios básicos (+\$8.377,8 millones) y gastos de limpieza y fumigación en varias dependencias (+\$4.365,6 millones).
- Pasajes y viáticos (+\$10.348,1 millones) mayormente correspondientes a las fuerzas de seguridad.
- Gasto en alimentos para los internos del Servicio Penitenciario Federal (+\$4.281,5 millones)
- Gastos de alquiler y sostenimiento de las representaciones argentinas en el exterior (+\$3.289,7 millones).
- Atención del peculio derivado de las actividades de laborterapia realizadas por los internos alojados dentro de las unidades penitenciarias (+\$2.250,7 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$2.959.978,9 millones; +140,8%) se debe principalmente a la aplicación de la política de movilidad de los haberes previsionales (Decreto N° 104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones No Contributivas (PNC) y las Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$3.079.359,7 millones; +152,0%) inciden mayormente:

- Asignaciones familiares (+\$874.114,9 millones) como producto de la aplicación del nuevo índice de movilidad (Decreto N°104/2021 reglamentario Ley N° 27.609), de los refuerzos mensuales otorgados en 2023 y el incremento del 100% en la prestación de la asignación universal para la protección social (Decreto N°117/2023).
- Refuerzo de ingresos a personas jubiladas y/o pensionadas destinada a compensar la pérdida del poder adquisitivo de ingresos, incluyendo a los beneficiarios de Pensiones No Contributivas (+\$690.327,2 millones).
- Atención de la Tarjeta Alimentar del Plan Nacional de la Argentina contra el Hambre (+\$286.863,6 millones) como consecuencia del incremento del 100% de la prestación (Resoluciones N°3/2024 y N°11/2024 del Ministerio de Capital Humano).
- Transferencias a universidades nacionales (+\$299.102,3 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Ayuda económica a los beneficiarios del ex "Potenciar Trabajo" (+\$158.115,3 millones) los cuales serán transferidos, según corresponda, a las iniciativas Programa Volver al Trabajo y Programa de Acompañamiento Social, creados por Decreto N°198/2024.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Compensación al transporte automotor de pasajeros a través del Fondo Fiduciario Sistema de Infraestructura de Transporte (+\$156.293,4 millones).
- Transferencias para el funcionamiento de hospitales a cargo del Ministerio de Salud (+\$129.525,7 millones).
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) y de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) (+\$122.099,6 millones).
- Atención del Régimen de Reintegro a sectores vulnerados y por compras a comercios inscriptos en el "Registro Carnicerías", a través de la AFIP (+\$102.866,3 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A., Operador Ferroviario S.E. y Belgrano Cargas y Logística (+\$81.312,1 millones).
- Asistencia financiera al INSSJyP (+\$80.425,3 millones).
- Atención del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) (+\$41.601,2 millones).

En **Inversión Real Directa** (-\$40.386,4 millones; -34,1%) las reducciones debieron mayormente a la menor ejecución en algunos conceptos, tales como, obras viales (-\$16.456,0 millones), obras públicas (-\$16.590,5 millones) mayormente en infraestructura hídrica y de transporte y adquisición de equipamiento tecnológico en el marco del Programa Conectar Igualdad (-\$11.976,6 millones). En sentido opuesto, se señalan los mayores gastos para la construcción de Reactor RA-10 (+\$5.296,0 millones) y de Reactor de Baja Potencia CAREM - Fase II (+\$4.215,6 millones), ambos de la Comisión Nacional de Energía Atómica; así como, la recuperación de aeronaves de la fuerza aérea (+\$3.202,9 millones), entre otros.

La disminución registrada en las **Transferencias de Capital** (-\$74.899,9 millones; -34,4%) responde principalmente a la menor ejecución en la asistencia financiera para obras públicas a cargo de la Secretaría de Obras Públicas (-\$38.358,1 millones) mayormente para infraestructura hídrica, las transferencias a la empresa AYSA (-\$22.113,6 millones), obras viales (-\$15.493,1 millones), infraestructura y equipamiento (-\$6.167,1 millones), las transferencias en el marco de la promoción federal de la ciencia, la tecnología y la innovación destinada a equipamiento básico (Ley N°27.614) (-\$5.489,4 millones); así como, la asistencia financiera a empresas del sector ferroviario (-\$6.828,8 millones). En cambio, se registró un aumento en las transferencias al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) (+\$55.882,2 millones).

La reducción en **Inversión Financiera** (-\$7.970,8 millones; -96,2%) refleja la incidencia plena en 2023 de los aportes de capital a organismos internacionales (mayormente Banco Centroamericano de Integración Económica).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. Marzo		Variación	
	2023	2024	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	4.383.788,5	15.809.721,5	11.425.933,0	260,6
- Ingresos Tributarios (1)	2.626.895,6	10.441.421,4	7.814.525,8	297,5
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	1.531.536,7	4.432.571,0	2.901.034,3	189,4
- Ingresos No Tributarios	99.293,1	330.988,1	231.695,0	233,3
- Venta de Bienes y Servicios	8.899,2	25.180,6	16.281,4	183,0
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	83.014,2	531.901,8	448.887,6	540,7
- Transferencias Corrientes	6.305,3	28.346,1	22.040,8	349,6
- Recursos de Capital	27.844,4	19.312,5	-8.531,9	-30,6
II- GASTOS PRIMARIOS	5.209.179,5	12.595.908,0	7.386.728,5	141,8
- Remuneraciones	609.124,4	1.910.251,1	1.301.126,7	213,6
- Bienes y Servicios	126.656,7	294.603,4	167.946,7	132,6
- Prestaciones de la Seguridad Social	2.101.911,7	5.061.890,6	2.959.978,9	140,8
- Transferencias Corrientes	2.026.262,4	5.105.622,1	3.079.359,7	152,0
. Al sector privado	1.196.938,4	3.415.041,0	2.218.102,6	185,3
. Al sector público	824.612,6	1.666.499,7	841.887,0	102,1
.. Provincias y Municipios	163.926,6	231.230,0	67.303,4	41,1
.. Universidades Nacionales	198.533,7	497.636,0	299.102,3	150,7
.. Resto	462.152,4	937.633,7	475.481,3	102,9
. Al sector externo	4.711,4	24.081,4	19.370,1	411,1
- Inversión Real Directa	118.392,9	78.006,5	-40.386,4	-34,1
- Transferencias de Capital	217.961,6	143.061,7	-74.899,9	-34,4
. A Provincias y Municipios	75.112,9	9.956,6	-65.156,3	-86,7
. Resto	142.848,7	133.105,0	-9.743,6	-6,8
- Inversión Financiera (3)	8.287,1	316,3	-7.970,8	-96,2
- Otros Gastos	582,8	2.156,4	1.573,6	270,0
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-825.391,0	3.213.813,5	4.039.204,5	--
IV- Intereses Netos (4)	610.398,2	2.590.243,9	1.979.845,6	324,4
V- RESULTADO FINANCIERO	-1.435.789,2	623.569,6	2.059.358,8	--

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF).

(2) Excluye las rentas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$73.740,5 millones en 2023 y \$166.295,2 millones en 2024). Por otra parte, las rentas de la propiedad contemplan las asociadas a emisiones primarias de títulos públicos del Tesoro Nacional.

(3) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$73.740,5 millones en 2023 y \$166.295,2 millones en 2024) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja). Los ingresos considerados en este informe son consistentes con la metodología empleada en la elaboración de la Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del Sector Público Nacional (base caja) que, mensualmente, se publica en el sitio web de la ONP.

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.